

# Negociación colectiva y Funcionarización

**Carlos Menéndez**  
**Responsable PAS Laboral**  
**FECC.OO.**

## **Sobre la negociación colectiva**

En este último año, hemos asistido al cierre definitivo de las transferencias de competencias en materia de educación, este hecho ha producido que el mapa actual presente, casi en su totalidad, una serie de convenios autonómicos o regionales para los trabajadores y trabajadoras del PAS Laboral.

Con esta configuración, así como con las consecuencias que tendrán, en un futuro a corto plazo, la firma del protocolo de la negociación en cuanto a regulación de la negociación bajo el marco estatal, se hace completamente necesario revisar la propuesta de acuerdo-marco estatal que, si bien tiene plena vigencia en cuanto a su contenido, exigirá, en los meses venideros, una reforma en cuanto a sus formas y desarrollo.

La negociación colectiva pasará, por lo tanto, en el futuro, por un gran acuerdo estatal para el personal laboral que fije unos criterios básicos de obligado cumplimiento para todas las universidades, y que deje el desarrollo de este acuerdo a la negociación entre las Comunidades Autónomas y las Universidades, por último quedará, para la aplicación y desarrollo, la actividad de los Comités de Empresa en el ámbito de cada Universidad.

Será, por lo tanto, la gran apuesta para el 2000, vertebrar la negociación bajo esta fórmula, donde participen mesas con la presencia del Estado, las Comunidades Autónomas y los Sindicatos más representativos.

## **Funcionarización del PAS , el proceso que se avecina**

Ante la aparición de distintos procesos de funcionarización en diferentes universidades, la pregunta obvia es, ¿camina el PAS hacia una funcionarización masiva? Y, si es así, ¿qué ventajas e inconvenientes plantea un proceso de estas características?

Ante la primera pregunta, todo parece indicar que de una forma lenta pero más o menos progresiva, es una realidad que se va abriendo camino en las Universidades públicas. Procesos como los de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y propuestas en este sentido en otras Universidades, parecen indicar una estrategia común y no casual por parte de las Universidades de funcionarizar a las plantillas de PAS-Laboral en un futuro más o menos próximo.

La segunda pregunta plantea más dificultades ya que estos procesos están muy ligados a las circunstancias particulares de cada una de las Universidades, pero en términos generales para que cualquier proceso de funcionarización fuera mínimamente válido debería contemplar al menos los siguientes puntos claves en la negociación:

1. Cualquier proceso abierto deberá afrontarse desde el ámbito más amplio posible, con creación de mesas sectoriales donde haya presencia de todos los colectivos implicados (no tiene que existir una confrontación entre colectivos).

2. La funcionarización debe contemplarse como un proceso global para toda la plantilla y no sólo para ciertos grupos del convenio.

3. Habrá que garantizar los derechos de los trabajadores tanto en derechos retributivos y condiciones de trabajo como en los derechos sindicales y de representación ante las Universidades.

4. Cualquier proceso de funcionarización debe llevar parejo o previo, como producto del mismo proceso o como consecuencia de éste, una homologación, no sólo entre colectivos sino también entre Universidades.

Por lo tanto funcionarización debe equipararse a negociación y CC.OO. tendrá que velar por asegurar la promoción y estabilidad del PAS, así como evitar la desregularización y externalización de los servicios en las Universidades públicas.